



Resolución de Decanato **781 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 462/2023 EXA - UNSa. Modificación Res. de Decanato 777/2023 EXA -
UNSa. Pago a la firma CATALÁN JESICA ELIZABETH.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
11/09/2023

VISTO el EXPL 462/2023 - EXA – UNSa y la Resolución de Decanato N° 777/2023 EXA – UNSa., por la cual se autorizó realizar el pago de la factura C N° 00002-00000171 perteneciente a la firma CATALAN JESICA ELIZABETH (COPYGRAF), CUIT 27-34331172-4, por la adquisición de carpetas de papel ilustración con impresión con destino a la Reunión Anual de la UMA 2023 que se llevará a cabo en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución en el primer párrafo del Considerando se advierte un error de tipeo en la cantidad de carpetas a adquirir de la firma antes mencionada, se indico 250 carpetas en lugar de 650.

Que se hace necesario subsanar el error material antes citado y, por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que lo subsane.

Que en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: “en cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales, de hechos o aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustanciación del acto o decisión”.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el primer párrafo del Considerando de la Resolución de Decanato N° 777/2023 – EXA - UNSa, el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Que la adquisición de las 650 carpetas con impresión fue necesaria y urgente, por cuanto las mismas tienen como destino, de acuerdo a lo establecido por el Comité Organizador Local de la Reunión Anual de la UMA 2023, a ser entregadas durante la acreditación del mencionado evento, que se llevará a cabo en esta ciudad a partir del día 19 de setiembre de 2023.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa